



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEON

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





Plan Municipal de Desarrollo

Administración 2024-2027

1. PRESENTACIÓN

He asumido nuevamente el compromiso y la responsabilidad que nos ha conferido nuestra gente. Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, durante los próximos tres años.

El Plan Municipal de Desarrollo de Melchor Ocampo 2024-2027, es fruto de la visión compartida del Melchor Ocampo que todos queremos y anhelamos, el cual sintetiza las preocupaciones y las propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta y contiene la visión estratégica de los ciudadanos de este Municipio, así como de autoridades y servidores públicos del gobierno municipal.

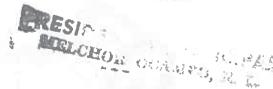
Este instrumento establece los ejes rectores del desarrollo, así como las estrategias y acciones que se habrán de emprender en la actual administración, con la participación de los ciudadanos. Así mismo marcará las grandes líneas donde se desprenderán todos los programas y los proyectos específicos de la administración. Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevaletentes en un momento dado; por ello, el Plan será flexible y ajustable, el cual estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización.

El presente Plan Municipal de Desarrollo será un compromiso claro de trabajo en donde todo mi equipo de gobierno y un servidor, asumiremos con gran responsabilidad.

Handwritten notes on the left margin: I - RG, YPC, FUTE, C.H.P.G, NR, and a large handwritten '2'.

[Signature]
C. Omar Ramos García

Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León.



CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAJ (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





2. FILOSOFIA DE GOBIERNO

Seguimos Transformando, es nuestra ideología, basada en un hecho sin precedente, que se demostró en la pasada Administración 2021-2024, con el que se ha venido trabajando para seguir con el Progreso y la Transformación del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, que todos queremos, el cual ha sido incluyente para que todos los ciudadanos se sumen a este desarrollo sustentable.

MISIÓN

Ser la instancia del Gobierno Municipal que garantice la gobernabilidad, seguridad, paz y la justicia social de los habitantes de este Municipio, con base en el diálogo, la participación social, transparencia en los procedimientos y el respeto al Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser un Municipio seguro, ordenado, moderno, en constante crecimiento y desarrollo, atractivo para vivir y trabajar, con mejor nivel económico, educativo, cultural y de esparcimiento social.

VALORES

Para llevar a cabo correctamente las acciones estratégicas en beneficio de la comunidad, esta Administración propone desempeñar un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño de la función pública con efectividad. Los cuales reflejan el compromiso de atender de manera sensible y humana las demandas y necesidades que existen en el Municipio, siendo estos:

Honestidad

Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

Legalidad

Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

Z-KG X

FUTE YPCG

G.A.P.G

NR





Servicio

Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos, demostrando ética, integridad y capacidad.

Responsabilidad

Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

Eficacia

Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

3. MARCO JURIDICO

Los instrumentos jurídicos que dan sustento legal a las bases jurídicas vigentes que regulan la Planeación y la Administración Pública Municipal, en cuanto a la elaboración, coordinación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; contenidas en las disposiciones jurídicas de carácter nacional, estatal y municipal, son los artículos 16, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 30, 33, 130, 165, 166, 170, 171 y 181 la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y los artículos 17, 19, 150 al 156 de la Ley de Gobierno Municipal.

4. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del Plan Municipal se establecieron dos principios básicos:

- I.- Incorporar la participación ciudadana.
- II.- Promover una participación coordinada y activa de las diferentes dependencias que integran la Administración en su elaboración.

Proceso de Construcción del Plan Municipal:

- 1.- Elaboración Del Diagnóstico
- 2.- Proceso De Planeación

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Handwritten notes: X, ZKG, YVPG, FUTE, G.A.P.G, NR, S





- 3.- Filosofía del Gobierno
- 4.-Ejes Rectores, Estrategias y Objetivos
- 5.- Sistema de Seguimiento y Evaluación

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo a través de cinco fases que a continuación se desglosan.

1. Elaboración del Diagnóstico

A través de este diagnóstico se buscó:

- a) Identificar y reunir todos los aspectos fundamentales que definen la realidad del Municipio.
- b) Contar con un consenso, que permita incluir a todos los actores interesados en participar en este Plan Municipal.
- c) Recoger nítidamente todos los puntos significativos del Municipio que, en conjunto con las oportunidades y los riesgos existentes e influyentes, facilitarán la identificación de proyectos y/o acciones que desarrollen las estrategias.

2. Proceso de Planeación.

En el proceso de planeación se propuso un modelo que es más cercano a al Pueblo, anteponiendo instancias con las que se garantiza la participación ciudadana, no solo por integrarse propuestas ciudadanas, sino que, además, para las propuestas emitidas por el Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, y las propuestas directas de las distintas secretarías, direcciones, o dependencias, se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación ciudadana:

- a). - PROPUESTAS DE CIUDADANOS
- b). - PROPUESTAS DEL AYUNTAMIENTO
- c). - PROPUESTAS DE SECRETARÍAS Y/O DIRECCIONES
- d). - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

NR G.A.P.G FANTE YPC I-K S X





3. Generación de la Filosofía de Gobierno.

La tercera fase estuvo referida a la generación de la filosofía del gobierno que, con estricto apego a los valores de independencia, libertad, legalidad, servicio, eficiencia y eficacia, lealtad y honradez en ella, implicó el desarrollo de la visión de un futuro Melchor Ocampo prospero, desarrollado y ecológico, con una misión clara y objetiva.

4. El Planteamiento de los Ejes Rectores, Estratégicos y Objetivos.

Este proceso tomó en consideración la información general en las tres fases anteriores, en el Diagnostico Estratégico, Participación Ciudadana y la Filosofía de Gobierno. Para este ejercicio se examinaron los resultados de los mecanismos de consulta pública, se hizo un estudio de las iniciativas del Presidente Municipal y se efectuó un análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así mismo cuando esté establecido el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, este plan se ajustará a su estructura.

Establecidos los Ejes Rectores, se procedió a definir sus respectivas Estrategias. En gran parte de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo del 2024- 2027, se tomaron las propuestas de solución viables planteadas por la sociedad a los problemas relevantes identificados.

Es importante destacar que los Ejes Rectores y las Estrategias, se han establecido para dar respuesta a los problemas más relevantes, manifestados por la población. Así mismo se plantearon las soluciones que se esperan lograr a corto, mediano y largo plazo. Para tal efecto se alinearon los objetivos estratégicos con los Ejes Rectores en una secuencia como se muestra a continuación:

Iniciativas del Alcalde

Diagnostico Estratégico

Participación Ciudadana

Propuestas del Ayuntamiento

Propuestas de las Direcciones

Identificación de problemas y propuestas

Ejes Rectores; Estrategias; Líneas de Acción.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Handwritten notes on the left margin: NR, G.A.P.G, FUTE, YVPG, 2-16, f





5. Sistema de Seguimiento y Evaluación

La quinta fase del proceso busca definir las tareas necesarias para lograr una oportuna identificación y corrección de acciones públicas; tanto en la instrumentación como en la ejecución de los Objetivos Estratégicos, a fin de lograr el cumplimiento de las Estrategias establecidas para cada Eje Rector.

El proceso de planeación democrático y participativo, es el resultado de la suma de acciones en conjunto con la sociedad y el gobierno, en su elaboración se contó con la activa participación de las diversas Secretarías y/o Direcciones que integran al Gobierno Municipal de Melchor Ocampo, así como instituciones de educación, empresas, organizaciones civiles, organizaciones sociales y ciudadanos interesado en contribuir con el progreso de este Municipio.

1. Propuestas de Ciudadanos

Se abrió un buzón en la Secretaría del Ayuntamiento, para recibir todas las propuestas emitidas por los ciudadanos y los diversos sectores económicos y sociales.

2. Propuestas del Ayuntamiento

En el ámbito de construir un documento integral y participativo en todo sentido, se tomaron en cuenta las propuestas que cada uno de los miembros del Ayuntamiento hicieron llegar.

3. Propuestas de las diversas Secretarías y/o Direcciones del Gobierno Municipal.

Finalmente, cada una de las dependencias hicieron llegar sus plataformas de trabajo, para contribuir a la construcción de este documento rector en el desarrollo del quehacer público municipal.

4. Mecanismos de Participación Ciudadana.

Se propone un modelo en el que se escuche la propuesta ciudadana mediante la dependencia que estará atenta y que establecerá medios accesibles a la comunidad en general para realizar consultas y propuestas, además la ciudadanía pueda acudir a las dependencias a consultar sobre modelos, factibilidades, requisitos legales, entre otros supuestos que le permitan informarse sobre la propuesta que pretenda elaborar, siendo este adicionalmente, un medio a través del cual, la ciudadanía podrá conocer las razones por las que una propuesta es admitida o desechada.

Handwritten notes in the left margin: 'MR C.A.P.G.', 'FONTE', 'YYPG', 'Z', 'KG', and a large handwritten 'X' at the top.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





5. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Melchor Ocampo, se ha incorporado a la Zona del Área regional debido al crecimiento tan acelerado de los Municipios vecinos como lo es Cerralvo y Los Herreras; por ello nuestro municipio requiere de una planeación que garantice un ordenamiento territorial que facilite los intercambios y la movilidad de las personas y mercancías no solo dentro los límites municipales sino como parte central entre otros Municipios como lo son General Treviño, Doctor González, Pesquería, Los Ramones y Los Aldama.

El crecimiento poblacional y los cambios en la estructura demográfica como económica han ido en aumento, por lo que se requiere de una administración municipal bien organizada ante los diversos cambios que puedan surgir, así mismo contar con una sensibilidad y estrategias bien definidas para mantener y mejorar la calidad de vida de la población, dotando diversos programas y servicios de infraestructura urbana en cada sector, para que sea un Municipio ordenado y sustentable en su desarrollo. Entre los principales retos se destacan:

- a) Mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes;
- b) Asegurar un desarrollo urbano sustentable a partir de una planeación que garantice ordenamiento y seguridad;
- c) Brindar la plataforma de servicios que sirva de base a las actividades actuales y a la de futuros emprendedores;
- d) Seguir contribuyendo a lograr en nuestro Municipio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 aprobado por la ONU en el año 2015; y
- e) Ser paradigma en la transparencia de las funciones que le corresponden a la Administración Municipal. A fin de identificar las principales necesidades, problemas y potencialidades del Municipio y definir así las acciones a realizar por la Administración Municipal 2024-2027, a continuación, se presentan los indicadores que permiten integrar el perfil económico, social y político del Municipio. Es importante, en primera instancia, conocer las condiciones que presentan áreas como el medio físico, las características demográficas, el desarrollo urbano, actividades económicas y funciones propias de la administración municipal como es el marco jurídico y aspectos hacendarios y presupuestales.

El municipio de Melchor Ocampo N.L. fue fundado en el año de 1702 por los Alférez Juan de Benavides y Nicolás de García. Se establecieron en el llamado hoy Rancho de Abajo donde se

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

X
KA
Z
YYPG
FANTE
G.A.R.G.
NR
S





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



empezó a poblar y donde se llamó Charco Redondo, Charco Redondo abrió tierra de cultivo, creciendo en ganadería vacuna, caballar y cabrío comerciando en las poblaciones circunvecinas.

Pero el estatus jurídico definitivo de Melchor Ocampo había de venir a establecerse hasta cuando a petición del Gobernador Arturo B. de la Garza y la Honorable Legislatura del Estado expidieron el decreto No. 76 por el que la Congregación Autónoma de Melchor Ocampo obtuvo la categoría d Municipio con el mismo nombre y fue un trascendental acontecimiento el día 20 de octubre de 1948. De acuerdo con el artículo de este decreto, el Departamento de Fomento del Estado procedería a determinar la superficie del terreno que corresponde a las Rancherías mencionadas en el artículo 2 del mismo decreto y sí mismo determinaría los límites con los municipios circunvecinos.

El primero de enero de 1949 de acuerdo con el decreto anterior tomó posesión como Primer Presidente Municipal de Melchor Ocampo el Sr. Don Apolonio Garza García, siendo su secretario del Ayuntamiento el Sr. Gumersindo Salinas Garza.

Ubicación: EL Municipio de Melchor Ocampo se ubica en la Región Noreste del Estado de Nuevo León, con una altitud de 233 Mts. Sobre el nivel del mar.

Extensión: de 207.92 kilómetros cuadrados del total del estado.

Población: de 3,500 Habitantes.

Límites:

Al Norte: con El Municipio de Cerralvo y Gral. Treviño N.L.

Al Sur: Con el Municipio de los Herreras N.L.

Al Poniente: Con el Municipio de Cerralvo N.L.

Al Oriente: con el Municipio de los Aldama N.L.

OROGRAFIA:

El Municipio se ubica en una región plana de muy pocas elevaciones que carecen de importancia, las zonas semi- planas y planas son el 100% de la superficie del municipio.

Handwritten notes: MR G.A.P.G. FUENTE Y YPC IZIGA X

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



En cuanto al uso del potencial del suelo están dedicadas a la ganadería 20,800 hectáreas y a la agricultura 1 445 hectáreas y al área urbana 75 hectáreas. La tenencia de la tierra la ostenta la propiedad ejidal en primer lugar y en segundo lugar la propiedad privada

Las regiones más elevadas que predominan en Melchor Ocampo son la Loma de Camacho, Loma Alta y Loma del Toro, habiendo otras de menor elevación.

CLIMA:

El Municipio de Melchor Ocampo cuenta con un clima extremoso, la temperatura promedio es de 26,0 grados Celsius, siendo históricamente la mínima de 0,0 grados Celsius y la máxima alrededor de los 44,0 grados Celsius, presentándose los meses más calurosos en julio y agosto durante el fenómeno climatológico denominado "Canícula", con una precipitación pluvial promedio anual de 60 mililitros. Los vientos corren del sureste en verano y del norte en invierno.

HIDROGRAFIA

El Río San Antonio riega la parte norte del municipio y un afluente del Río Pesquería toca toda la parte sur. Otros recursos hidrológicos con que cuenta el Municipio son el Ojo de Agua Las Encinas, El Ojo de Agua Charco Redondo, el Arroyo Carrizalejo, el Arroyo del Norte, el Arroyo del Tigre, el Arroyo de Cataras y la Casa del Burro.

DEMOGRAFÍA

La población estimada a la fecha es de 2,500 habitantes, encontrándose la mayor parte de la población en la cabecera municipal, así como en la Colonia Charco Redondo, Alfonso Reyes, y la Colonia Bicentenario.

EDUCACION y CULTURA

El Municipio cuenta con un edificio para educación preescolar, una escuela primaria, una escuela secundaria, un telebachillerato comunitario y una biblioteca municipal instalada en el edificio de las oficinas públicas municipales de Casa de la Cultura.

Objetivo Estratégico: Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y cultural junto con acciones de promoción, realizadas por medio del personal de la Casa de la Cultura de Melchor Ocampo.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NR
G.A.P.G
FRUTE
YYPG
I-KG
+





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



SALUD

X

El Municipio de Melchor Ocampo cuenta con un Centro de Salud dependiente de la Secretaría de Salud del Estado.

Objetivo Estratégico: garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción a la salud.

VIVIENDA

ZKQ

La mayoría de las viviendas del Municipio se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y en tres colonias aledañas a éste, siendo la mayor parte construidas con block, cemento, ladrillo, sillar, adobe y madera etc.

Objetivo Estratégico. Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios básicos.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

YYPG

FUTE

El municipio cuenta con carretera que entronca con la carretera Monterrey Miguel Alemán, siendo un ramal secundario que parte de la carretera federal No. 54 y que comunica la cabecera del municipio con el municipio de Cerralvo, otra carretera revestida parte de Melchor Ocampo al municipio de los Herrera, y actualmente la carretera que sale del municipio de Los Aldama para llegar a Melchor Ocampo faltándole alrededor de 8 kilómetros para concluirla.

En la cabecera municipal se cuenta con transporte foráneo compuesto por autobuses, también se cuenta con telefonía fija y móvil, internet, y correo, así como señales de radio y televisión.

SERVICIOS PÚBLICOS

G.A.P.B

WR

El municipio cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica alumbrado público, vialidad, correos, se cuenta con drenaje sanitario en la cabecera municipal, así como en la Colonia Charco Redondo, etc. siendo el Ayuntamiento el que se encarga de dar mantenimiento y servicios en cuatro Plazas Públicas, al Parque Recreativo, al Panteón Municipal, a las Unidades Deportivas dando mantenimiento a cada uno de estos lugares que son patrimonio municipal.



CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





AYUNTAMIENTO

De acuerdo con la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, publicada en el Periódico Oficial, el miércoles 27 de mayo de 2015, que en el CAPÍTULO II: DE LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO en su Artículo 17 señala:

El Ayuntamiento se integra con los siguientes miembros:

I. Un Presidente Municipal: Responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los Programas de Obras y Servicios y demás programas municipales;

II. Un cuerpo de Regidores: representantes de la comunidad con la misión de participar en la atención de los asuntos del Municipio y velar para que el ejercicio de la Administración Pública Municipal se desarrolle conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; y

III. El o los Síndicos: representantes de la comunidad, responsables de vigilar la debida administración del erario público, la legalidad de los actos del Ayuntamiento, la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos y la vigilancia del Patrimonio Municipal.

ARTÍCULO 19.- Para determinar el total de miembros del Ayuntamiento se estará a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, tomando como base el número de habitantes del último censo de población, de acuerdo a lo siguiente:

I. En los Municipios cuya población no exceda de doce mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, el Síndico Municipal, cuatro Regidores de mayoría relativa y los Regidores de representación proporcional que correspondan;

El R. Ayuntamiento 2024-2027 de Melchor Ocampo, N. L., está integrado por:

- Un Presidente Municipal
- 4 Regidores de Mayoría Relativa
- 2 Regidores de Representación Proporcional
- 1 Síndico

La estructura organizacional con la que cuenta el Gobierno Municipal de Melchor Ocampo, N.L., se encuentra alineada bajo las directrices de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León, el

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Handwritten notes: 'MR G.A.P.G. FANTE YYPG KE X' and a signature.



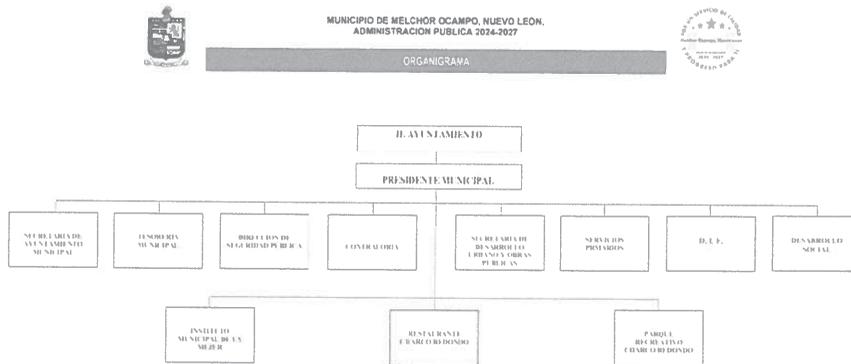


MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN

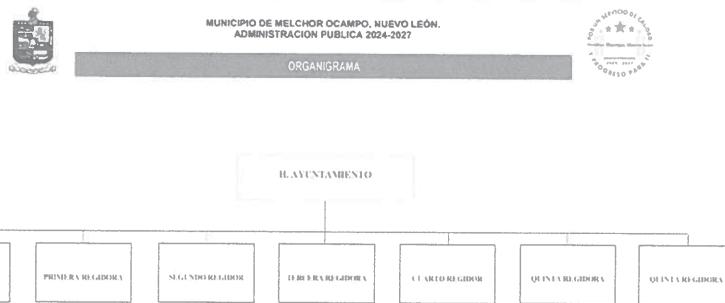


Reglamento Interno del R. Ayuntamiento Municipal y el Reglamento de la Administración Pública Municipal, la cual muestra su desarrollo organizacional general, en el siguiente organigrama:

YYPG ZKS +



FUENTE



G.A.P.G

NR

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





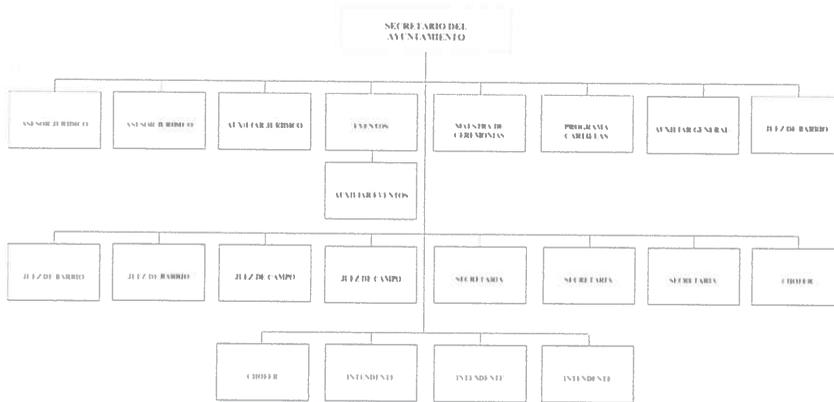
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027



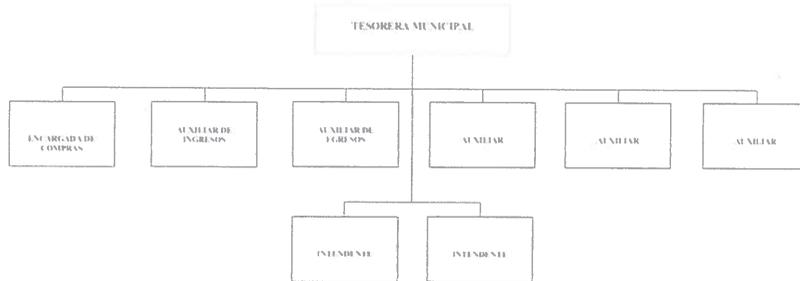
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027



TESORERIA MUNICIPAL



CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

YYPG
FRUTE

MR. G. A. P. G.





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027



CONTRALORIA MUNICIPAL



MR G.A.P.G
 FNTE
 YYPG
 ZIRG +

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

X
I
YYPG
FNTE

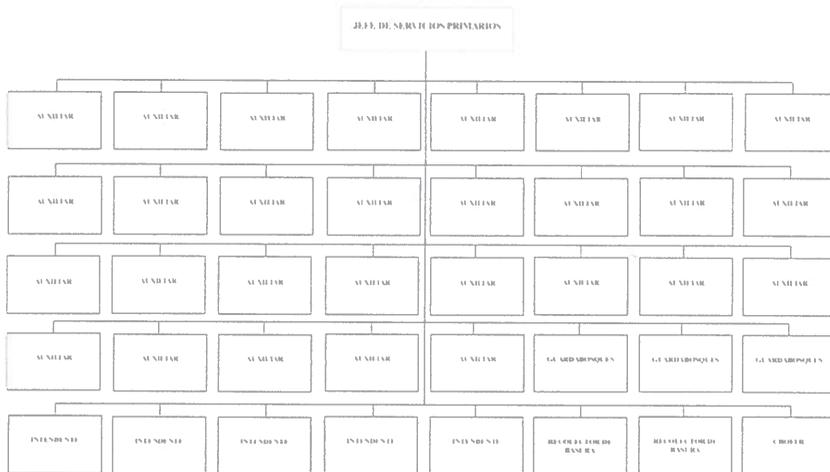


MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027



SERVICIOS PRIMARIOS

MR
G.A.P.G



CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

DESARROLLO SOCIAL



X
 IKG
 YPG
 FNTE
 MR G.A.P.G
 S

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELÉFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



Zike



MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027

RESTAURANTE CHARCO REDONDO

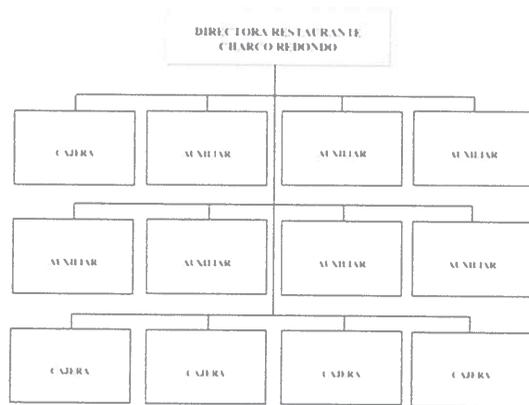


YYPG

FNTE

C.A.P.G

NR



CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN

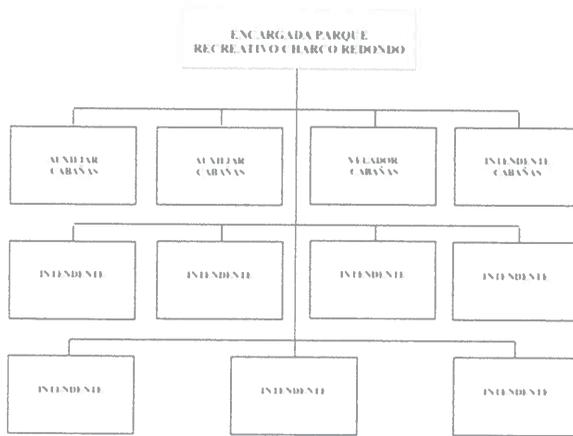


MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027



PARQUE RECREATIVO CHARCO REDONDO

Handwritten notes on the left margin: X, ZR, VYPC, MR G.A.P.C., and a signature.



CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Y SUS PROGRAMAS

X
Z-Ren
YYPG
FNTE
NR G.A.P.G
y
C

ARTÍCULO 150.- El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

El Ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que le corresponda, debiendo difundirse el mismo.

ARTÍCULO 151.- Aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

ARTÍCULO 152.- El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, que debe contener, como mínimo, los siguientes criterios:

- I. Diagnóstico: Manifestación de un análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno del Municipio, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades;
- II. Visión: Representar lo que el Ayuntamiento pretende que el Municipio llegue a ser en el futuro. Debe ser congruente con el diagnóstico que se realizó, reflejando las fortalezas detectadas y considerando los cambios que se desean realizar;
- III. Misión: Expresar el compromiso que asume el Ayuntamiento para llevar por buen camino su gestión. Debe expresar sus rasgos distintivos como institución, encauzar esfuerzos y motivar al personal para el logro de los objetivos;
- IV. Objetivos estratégicos: Incorporar los medios o procesos a seguir para dar cumplimiento a los objetivos planteados;

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





V. Indicadores: Medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos. Cada indicador debe estar ligado a la naturaleza del objetivo y expresarse en términos cuantitativos;

VI. Metas: Consideraciones de lo que se quiere alcanzar y el tiempo para lograrlo. Se debe establecer una meta cuantitativa, el plazo para lograrla, determinar la frecuencia de medición del avance del indicador, realizar el monitoreo y aplicar, en caso de desviaciones, las medidas correctivas oportunas; y

VII. Proyectos estratégicos: Establecer las acciones concretas a realizar para poder cumplir con los objetivos programados, que deben indicar fecha de inicio y de terminación, límites definidos en cuanto a componentes y asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

ARTÍCULO 153.- El Plan Municipal de Desarrollo debe considerar, como mínimo, los siguientes apartados:

I. Desarrollo Institucional: Debe contener aspectos relacionados con la administración del patrimonio municipal, vinculación y asociación del Municipio con los actores sociales, profesionalización de los servidores públicos, sistemas innovadores administrativos, marco normativo básico y actualizado, sistema eficiente de transparencia, acciones de fortalecimiento de la seguridad pública, entre otros;

II. Desarrollo Económico: Debe contener aspectos como la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industria, comercio y servicios;

III. Desarrollo Social: Debe contener aspectos como la prestación de los servicios públicos, el deporte y la recreación; promoción de la equidad de género y protección de grupos vulnerables; fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, promoción de la cultura, preservación del patrimonio arqueológico y combate a la pobreza en el ámbito de su respectiva competencia, protección de los derechos humanos;

IV. Desarrollo Ambiental Sustentable: Debe contener aspectos como protección de los recursos naturales en el ámbito de sus competencias; promoción de la educación ambiental; uso, disposición y tratamiento final de residuos; uso, disposición y tratamiento del agua en el ámbito de sus competencias; cuidado y responsabilidad del otorgamiento y uso del suelo;

Handwritten notes on the left margin: 'X', 'I', 'R', 'G', 'Y', 'P', 'G', 'F', 'R', 'U', 'T', 'E', 'G', 'A', 'P', 'G', 'N', 'R', 'y'.





V. Obras Públicas Proyectadas: Debe contener en catálogo la descripción de las obras a ejecutar, los aspectos financieros y el cronograma de realización de dichas obras durante todo el tiempo de gestión del Ayuntamiento.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán los programas operativos anuales para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

Dichos aspectos deberán contener previsiones sobre los recursos que serán asignados, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los indicadores de desempeño y parámetros de medición. Estos indicadores serán verificados, en su caso, por la Contraloría Municipal y por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Además, las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán los Programas Operativos Anuales.

Los Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 154.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a su organización, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de la elaboración, promoción, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 155.- La coordinación con el Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado, a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

ARTÍCULO 156.- Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de Ley y Presupuestos de Ingresos, el Ayuntamiento informará el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

6 EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo Melchor Ocampo 2024-2027, se destacan los grandes propósitos del desarrollo que orientan el quehacer en conjunto con la sociedad y el gobierno, en donde hemos identificado la necesidad de crear una doble clasificación, en la que encontraremos los proyectos Insignia, siendo estas aquellas acciones que fungieran como piedra angular del Gobierno Municipal y son tendientes a apuntalar y lograr la transformación; así como fortalecer los sectores sociales más desprotegidos, y la reconstrucción del tejido social

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

G.A.P.G. ANTE Y.P.G. Z.K.G. X

NR





tomando por supuesto al individuo y la familia como las unidades fundamentales de la sociedad; y los proyectos prioritarios, que son aquellas acciones tendientes al desarrollo sostenido, sustentable y ecológico del Municipio, infraestructura, apoyo al turismo, las actividades económicas preponderantes en la región.

Las acciones y proyectos **INSIGNIA** son:

6.1 PROYECTOS INSIGNIA.

Programa Transformador: "Alcalde en tu Colonia". – Busca acortar la distancia entre gobierno y comunidad, haciendo un gobierno de proximidad modelo, consciente de primera mano de la realidad y necesidades de la comunidad en general y primordialmente de los sectores de la sociedad más desprotegidos o en situación de vulnerabilidad; desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad, la participación ciudadana, y la gestión particular de políticas públicas municipales. Asimismo, se busca instrumentar mecanismos de atención directa y personalizada, tanto de participación ciudadana, entre la ciudadanía y los propios servidores públicos, una cultura de denuncia, ante actos de violación de los derechos humanos, mediante campañas de comunicación interna y publicitarias en redes sociales, para lo que se proyecta profesionalizar a los servidores públicos y comunidad en general con talleres, conferencias y cursos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, Derechos Humanos, Mejora Regulatoria, de protección a las niñas, niños y adolescentes.

Programa Transformador: "Bienestar en tu Vivienda". – Busca proveer y fortalecer el patrimonio de las familias de nuestro Municipio, como parte de los elementos que se caracterizan como un municipio ordenado en el proceso de desarrollo sostenible y ordenamiento urbano, proveyendo un asentamiento humano a familias que no cuentan con un patrimonio familiar, además de realizar programas de Escrituración de bajo costo y regularización en la tenencia de la tierra; y por otra parte, proporcionar medios y condiciones que dignifiquen la vivienda y se provea de los servicios básicos entendido como un Derecho Humano inalienable, realizando obras de abastecimiento de agua, conexión de drenaje sanitario, entre las acciones a implementar por medio de este PT, (Programa Transformador), se contemplan:

1. Construcción de 50 viviendas en Cabecera Municipal y en las Colonias Charco Redondo, Alfonso Reyes, Bicentenario y Nuevo Bicentenario.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

X
I X G
Y Y P G
F U N T E
G. A. R. G.
N R





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



2. Ampliación de 50 viviendas en Cabecera Municipal y en las Colonias Charco Redondo, Alfonso Reyes, Bicentenario y Nuevo Bicentenario.
3. Adquisición de terrenos para la construcción de 50 viviendas y La Casa del Abuelo.
4. Construcción de La Casa del Abuelo.
5. Terminación de drenaje en la Col. Alfonso Reyes.
6. Terminación de drenaje sanitario en la Colonia Charco Redondo
7. Introducción de drenaje sanitario en la Colonia Nuevo Bicentenario.
8. Introducción de drenaje sanitario en la Colonia Bicentenario.

Programa Transformador: "Talentos en Transformación". – Programa que tiene tres vertientes que buscan impulsar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Municipio, incentivándolos en las áreas que cada uno de los beneficiados disfrute, en las áreas de la Educación, el Deporte y las Artes. En la primera de las áreas mediante el otorgamiento becas a todo estudiante que no tengan dicho apoyo por parte de los Programas Federales o Estatales, así como otorgar y gestionar apoyos para niños y jóvenes que trabajan y/o cuentan con alguna discapacidad para que continúen sus estudios, a través de convenios con instituciones, funcionarios públicos y ciudadanos que desean colaborar; enfatizando entre las niñas, niños y jóvenes una cultura de legalidad, valores, principios y respeto a los derechos humanos y no discriminación, para una convivencia sana, para lo que se coordinaran y desarrollaran actividades educativas concernientes a la participación Municipio – Escuelas con participación social, en los diferentes eventos realizados por el Municipio, tales como izamientos, desfiles, ceremonias cívicas, entre otros. Promover y gestionar la impartición de talleres educativos que permitan a todos los jóvenes y en particular a los que se encuentran sin escuela y trabajo, ampliando sus opciones educativas que busquen el desarrollo educativo en el Municipio, enfatizado en sus estudiantes por medio de becas y así lograr el crecimiento de un Municipio más próspero y de integración ciudadana. En el deporte se gestionará apoyo de alimento, transporte y hospedaje al estado para los deportistas que participan a nivel nacional, asimismo, se creará una beca que sirva como apoyo económico a los deportistas que participan a nivel nacional, en relación a sus gastos de viáticos, y establecer un programa educativo de apoyo que permitirá a los deportistas continuar con sus estudios impulsando el deporte en todos los sectores del Municipio, en el que se incluyan a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, permitiendo a todos los ciudadanos participar en el deporte social y competitivo. Y finalmente, en la vertiente de las Artes, en la que se busca promover la Cultura y el Arte desde los diversos Centros Culturales, dándole continuidad a los talleres ya instalados con el apoyo de CONARTE, la activación de proyectos para rescatar y preservar tradiciones culturales de nuestro Municipio, y sus expresiones artísticas para lo que

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





se creará un apoyo económico para la adquisición de materiales de producción de artes Pintura, Escultura, Arquitectura, Música, Danza, Literatura, Cine, y apoyo de viáticos en caso de que se tenga que acudir o participar en festivales, muestras o exhibiciones fuera de nuestro Municipio. Adicionalmente a las acciones señaladas se consideran fundamentales las siguientes obras:

1. Construcción de Techumbre y Cancha de Fútbol Rápido en la Colonia Alfonso Reyes.
2. Construcción de Salón Polivalente en la Col. Alfonso Reyes.
3. Construcción de Cancha de Fútbol Rápido en la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez.
4. Construcción de Cancha de Fútbol Rápido en el Tele Bachillerato
5. Rehabilitación de las aulas escolares de la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, y la Escuela Secundaria Padre Mier
6. Construcción de aulas y techumbre en Telebachillerato Comunitario 70i.

Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables, el cual servirá para promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, preferentemente mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adulto mayor y grupos vulnerables. Otorgamiento de Despensas Municipales a familias que se encuentran en vulnerabilidad y que no cuentan con recursos suficientes para cubrir los gastos para el sustento de su hogar; de esta manera se dará el beneficio a estas familias para que tengan una mejor alimentación y calidad de vida.

Programa de Desayunos Escolares el cual fomentará la buena alimentación y así poder apoyar a niños adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales del sistema educativo público.

Programa Bienestar Social, el cual beneficiará a personas de bajos recursos, con el apoyo de medicamentos subsecuentes, camas de hospitales, aparatos auditivos entre muchos otros apoyos. Entrega de vales médicos otorgado a personas de bajos recursos que requieran algún tipo de medicamento; en este caso, el DIF MELCHOR OCAMPO, en coordinación con la Farmacia Municipal solventará el gasto y así la población recibirá un servicio digno.

Programa Espacio Si: Se continuará ofreciendo este programa para contribuir al desarrollo de habilidades en las niñas y niños en etapa escolar, a través de la aplicación de una serie de actividades recreativas y lúdicas que ayuden en el desarrollo de sus capacidades y destrezas, logrando con ello una mayor confianza en sí mismos, así como una mejor socialización.

CNR G.A.P.A. YIPG Z-KG + FUTE

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





Programa inclusivo para Personas con Discapacidad: Programa de participación ciudadana para el fomento de ideas, actitudes, valores y comportamientos de cooperación e inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad.

6.2 PROYECTOS PRIORITARIOS.

Los proyectos prioritarios con sus acciones y obras pretenden la creación y recuperación de espacios públicos que produzcan el bienestar en sociedad, fomenten el desarrollo sostenido, sustentable y ecológico del Municipio a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura, apoyo y promoción al turismo, y fomento del consumo de los bienes y servicios provenientes de las actividades económicas preponderantes en la región, como lo son la agricultura y la ganadería. Para lo que se previeron las siguientes obras prioritarias puesto que con estas se apuntalará y fomentará el desarrollo económico y social por cuanto permitan y propicien el trasiego de los bienes producidos en nuestro Municipio:

1. Pavimentación en la Col. Nuevo Bicentenario
2. Pavimentación en la Col. Bicentenario
3. Pavimentación en la Col. Charco Redondo.
4. Rehabilitación de Caminos Rurales.

Se busca el rescate de espacios públicos, construyendo infraestructura recreativa y deportiva accesible a toda la población con espacios incluyentes, y restaurando y dándole mantenimiento a los existentes, como embellecimiento del Municipio en Parques, Plazas y Jardines, lo que busca también impactar positivamente en la reducción de los niveles de contaminación ambiental mediante el mejoramiento de los servicios públicos, además de la planeación y regulación del crecimiento ordenado de la mancha urbana del Municipio. Asimismo, se busca promover la imagen de nuestro Municipio a nivel Estatal y Federal como un buen destino turístico regional, publicitar y difundir diferentes eventos que se celebran en nuestro Municipio tales como festivales, Cabalgatas, rodeos, exposiciones y muestras gastronómicas de cocina regional. Entre estas acciones se encuentran las siguientes:

1. Ampliación de 1 km de carretera en el acceso principal del Municipio con una glorieta central.
2. Construcción de 10,000 m2 de banquetas en Cabecera Municipal y Colonias.
3. Empedrado del bordo de contención de la "Presa del Nuevo, Nuevo León" (1 km).
4. Construcción de Faro Turístico en la Colonia Alfonso Reyes.
5. Construcción de 5 cabañas eco- turísticas en el Parque Recreativo "Charco Redondo"
6. Construcción de palapas y asadores en la presa del municipio.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

IKG X

YXPG

G.A.P.G FANTE

MR





- 7. Ampliación del Parque Paseo del Salto.
- 8. Ampliación de la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal.
- 9. Construcción de techumbre en el Centro de Salud que sirve como resguardo para ambulancias y vehículos oficiales de este Centro.
- 10. Construcción de techumbre en la Casa de la Cultura.
- 11. Construcción de techumbre y oficinas en planta alta en el Tele Bachillerato.

MR G.A.P.G FVTE YYPG ZKGF

6.3 EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL

Ahora bien, considerando como insumo central lo realizado en las fases preliminares se ha definido 5 ejes rectores para la ejecución de políticas públicas en las diversas áreas operativas de la Administración, siendo estas:

1. SEGURIDAD, LEGALIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA.

- Secretaría del Ayuntamiento
- Sindicatura
- Seguridad Pública

2. DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

- Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Servicios Públicos
- Ecología
- Patrimonio Municipal

3. DESARROLLO HUMANO.

- Educación
- Cultura
- Deportes

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



f
I-KG
YVPC
FUTE
G.A.V.G

Salud

4. CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL.

Desarrollo Social

Desarrollo Económico

Desarrollo Integral de la Familia

5. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE.

Tesorería Municipal

Transparencia

Órgano Interno de Control

Los Ejes Rectores establecen acciones que comprenden los ámbitos económico, social, cultural, político, ambiental, de administración pública, de gobierno, de participación ciudadana y que componen un proyecto integral en virtud de cada acción que contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

A continuación, se describen cada uno de los ejes rectores con sus respectivas estrategias y líneas de acción de manera puntual y detallada, así como sus metas y proyectos.

EJE RECTOR I

SEGURIDAD, LEGALIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

La Administración Municipal de Melchor Ocampo, N.L. asume de manera frontal la obligación de realizar acciones que se reflejen en resultado para la población, consciente de que es orden y eficiencia en su actuar, la forma en que se cumplirán los compromisos asumidos con la ciudadanía.

La población demanda contar con un municipio seguro, en donde los índices delictivos vayan en descenso, a través de una mejor y más fortalecida seguridad pública. Este Gobierno reconoce y valora esa legítima demanda, planteando diversas estrategias que permitirán responder a ese

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





reclamo social. Sin embargo, para lograr el objetivo general de abatir el fenómeno delincencial, tenemos que trabajar coordinadamente sumando esfuerzos y recursos en los tres órdenes de gobierno, a favor de la preservación de la tranquilidad y paz social.

La seguridad pública resulta de la acción efectiva de las autoridades, en un proceso complejo que abarca varias actividades, todas ellas críticas y esenciales, como, por ejemplo: información, inteligencia, coordinación institucional y evaluación ciudadana, acciones preventivas de seguridad y participación ciudadana para denunciar delitos.

Además de fortalecer la seguridad pública, los gobiernos y las sociedades deben diseñar e instrumentar estrategias para contener la violencia y, a su vez, preservar y fortalecer valores como la tolerancia a la diversidad cultural y étnica, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

Por su parte, la Administración Municipal requiere de servidores públicos comprometidos, capaces para entender la realidad social y trabajar para atender las áreas de oportunidad, que se impulse hacia el desarrollo con responsabilidad y transparencia, lo cual implica realizar profundas transformaciones administrativas y tecnológicas, pero, sobre todo impulsar una nueva visión del servicio público.

Proyecto Estratégico 1 Gobierno Democrático

Objetivo Específico Fortalecer y acrecentar con estricto apego a la ley, mecanismos e instrumentos de coordinación y organización, que fomenten e impulsen el desarrollo instituciones municipal.

Líneas de Acción 1. Institucionalizar un mecanismo de dialogo que desactive conflictos entre la comunidad y los servidores públicos, el cual podrá ser utilizado, como un método alterno de solución de controversias entre particulares.

2. Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia, en giros relacionados con el comercio, venta de alcohol, empresas, etc.

3. Simplificar gradualmente los tramites que ofrece el municipio, mediante la instrumentación de una figura jurídica, que permita ofrecer al ciudadano una respuesta oportuna.

4. Actualizar y creación del marco jurídico municipal que fortaleza el estado de derecho.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

X
ZKG
VYPG
FRUTE
G.A.P.G
MR





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



5. Regularización de padrón de establecimiento con venta de alcoholes.

6. Contar con asesoría jurídica principalmente a todas y cada una de las dependencias de este Ayuntamiento, así mismo apoyar a la ciudadanía de escasos recursos económicos brindándoles asesoría legal.

7. Atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos que acudan a solicitar información, requerir documentos o interponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones.

8. Poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a la estructura y funciones del Ayuntamiento y funcionarios municipales.

9. Recibir denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones y remitirlas a la dependencia que tenga competencia para conocerlas, según el caso.

10. Llevar un registro de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.

11. Promover la participación ciudadana.

Metas Que el gobierno municipal se dirija con orden y certeza jurídica, así mismo que exista una cultura de la legalidad y se fortalezca el marco jurídico.

Proyecto Estratégico 2 Vinculación Ciudadana y Organizaciones Públicas y Sociales

Objetivo Específico Desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad, en la gestión de políticas públicas municipales. Así como, instrumentar mecanismos de atención directa y personalizada.

Líneas de Acción 1. Conformación de comités ciudadanos, como vínculos, entre la comunidad y el gobierno municipal.

2. El Presidente Municipal en conjunto con la Administración, otorgarán una atención directa y personalizada a los ciudadanos.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Handwritten notes: MR, G.A.P.G, FUTE, VYPG, IKG, and a large checkmark.





Ciudadana.

- 3. Creación del Consejo o Comisión Municipal de Participación Ciudadana.
- 4. Realización del Programa Alcalde en tu Colonia.
- 5. Asesoría jurídica gratuita.

Metas Crear una línea de participación y atención ciudadana entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Proyecto Estratégico 3 Seguridad Pública

Objetivo Especifico Implementar medidas estratégicas para garantizar y salvaguardar la integridad física y de los bienes de los habitantes, mediante la reducción del índice delictivo, así como propiciar la participación ciudadana en cada uno de los programas a implementar.

- Líneas de Acción**
- 1. Reforzar la seguridad del Municipio
 - 2. Reclutar nuevos elementos para la corporación, que reúnan los perfiles requeridos, para ofrecer un servicio oportuno y confiable.
 - 3. Brindar incentivos al personal de la dependencia, que les permita mejorar sus condiciones económicas.
 - 4. Renovar el parque vehicular de la dependencia para ofrecer un mejor servicio.
 - 5. Instalar cámaras de vigilancia en algunos sectores.
 - 6. Poner en marcha un programa para medir la efectividad y los tiempos de respuesta de los elementos.
 - 7. Realizar programas para reducir los índices delictivos.
 - 8. Instrumentar programas de colaboración entre la policía y los planteles educativos, para ofrecer recorridos a las instalaciones, exhibiciones operativas del personal. Con el propósito de enfatizar el aprendizaje sobre medidas de seguridad y autoprotección, además de proveer una enseñanza de valores de forma dinámica.

Handwritten signature

YRPG

FRUTE

G.A.P.G

Handwritten initials NR





9. Promover entre la ciudadanía y los propios servidores públicos, una cultura de denuncia, ante actos de violación de los derechos humanos, mediante campañas de comunicación interna y publicitarias en redes sociales.

10. Atender de manera inmediata las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos.

11. Vigilancia Segura: Realizar este programa con la finalidad de instalar cámaras de vigilancia en algunos sectores del Municipio, para ofrecer respuesta y atención inmediata a los ciudadanos.

12. Seguridad en Movimiento: Programa que permita establecer una estructura del cuerpo policía para la realización de rondines y vigilancia en todo el municipio.

13. Contacto Seguro: Programa que tendrá la finalidad de brindar apoyo e información de los ciudadanos ante diversos casos.

14. Taller de Derechos Humanos (Policías y servidores públicos).

Metas Dignificación y reestructuración de cuerpos policiales, brindando atención inmediata a la ciudadanía, realizando una modernización estratégica y operativa para la prevención de delitos, manteniendo una difusión y respeto de los derechos humanos, obteniendo una seguridad pública integral.

Proyecto Estratégico 4 Vialidad y Tránsito

Objetivo Especifico Brindar al ciudadano un entorno con vialidades seguras y con una adecuada circulación, mediante la instrumentación de programas que fomenten la modernización de la dependencia la concientización ciudadana y una gestión eficiente del flujo vial.

Líneas de Acción 1. Establecer puntos de riesgo y/o problemas en las vialidades que requieran mejoras en sus trazos y en la señalización.

2. Implementar campañas de promoción y comunicación que exhorten a la ciudadanía sobre la importancia de respetar señalamientos, normas y reglas viales.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NR G.A.P.G FATE
YYPG I-KG f





Metas Dignificación y reestructuración de cuerpos policiales, brindando atención inmediata a la ciudadanía, realizando una modernización estratégica y operativa para la prevención de delitos, manteniendo una difusión y respeto de los derechos humanos, obteniendo una seguridad pública integral.

Proyecto Estratégico 5 **Protección Civil**

Objetivo Específico Impulsar una orientación de carácter preventivo y de participación social en la ciudadanía, mediante una adecuada vinculación con organismos e instituciones públicas y privadas, para disminuir riesgos asociados a las contingencias naturales y humanas.

Líneas de Acción 1. Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía, sobre los riesgos asociados a las contingencias naturales y humanas, a través, de diversos mecanismos institucionales.

2. Impulsar convenios que fomenten la coordinación y colaboración oportuna entre diferentes instituciones y el gobierno municipal, para el beneficio de la ciudadanía.

3. Descentralizar los servicios de protección civil, mediante la habilitación de unidades operativas equipadas.

4. Establecer un programa con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad, mediante la rehabilitación de espacios y el equipamiento de unidades operativas, para atender de manera inmediata las contingencias en este Municipio.

5. Modernización de instrumentos y mecanismos de Protección Civil.

6. Campañas de sensibilización sobre riesgos asociados.

7. Programa de capacitación hacia el personal y la comunidad.

8. Inventario actualizado de recursos.

Handwritten notes: X, I-KG, YPG, FATE, G.A.P.G., NR





9. Fortalecer e incrementar la capacidad municipal y las acciones para resolver las complicaciones causadas por los animales callejeros con el objeto de prevenir problemas de salud pública a la población.

10. Programa de desazolve de ríos, así como mantenimiento y creación de drenajes pluviales.

Metas Crear una cultura de la prevención y autoprotección, formando lazos con municipios y diversas estancias gubernamentales para apoyar y salvaguardar a la ciudadanía ante diversas catástrofes naturales y/o accidentes, ofreciendo servicios eficaces y con calidad.

Proyecto Estratégico 6 Fortalecimiento y Sustentabilidad de la Infraestructura Urbana Municipal

Objetivo Especifico Planear correctamente las Obras de Infraestructura a realizar, siempre cuidando el desarrollo sustentable de nuestro Municipio.

Líneas de Acción 1. Cubrir las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades.

2. Crear un programa de embellecimiento del Municipio en Parques, Plazas y Jardines.

3. Gestionar ante instancias estatales y federales la dotación de recursos complementarios que permitan fortalecer el desarrollo de infraestructura urbana y de servicios.

4. Distribuir correctamente, a través del Consejo Ciudadano de Desarrollo Social, los Proyectos a realizar en Obra Pública.

5. Implementar la rehabilitación y pavimentación de las calles del centro del municipio, colonias y áreas rurales del Municipio.

6. Gestionar el rescate de espacios públicos, construyendo infraestructura recreativa y deportiva accesible a toda la población con espacios incluyentes, y restaurando y dándole mantenimiento a los existentes.

Handwritten notes: MR G.A.P.G. FENTE YYPG I-KG F





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



7. Gestionar los recursos estatales y federales para la realización de las obras públicas proyectadas, en beneficio directo de todos los ciudadanos.

8. Impulsar el desarrollo de infraestructura vial que facilite la accesibilidad a personas con discapacidad y la movilidad de peatones y ciclistas en los distintos espacios del Municipio.

9. Gestionar ante las diversas empresas de transporte, el servicio de transportación, que impulse el desarrollo económico y social para nuestros habitantes.

Metas La implementación del 100% de los recursos obtenidos, con relación a las obras públicas proyectadas. Las cuales se enlistan a continuación:

X
I K S
Y P C
F N T E
G. A. R. G.
P N R

No.	Nombre del Proyecto
1	AMPLIACION DE 1 KM DE CARRETERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO CON UNA GLORIETA CENTRAL.
2	CONSTRUCCION DE 10,000 M2 DE BANQUETAS EN CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS.
3	PAVIMENTACION EN LA COL. NUEVO BICENTENARIO
4	PAVIMENTACION EN LA COL. BICENTENARIO
5	PAVIMENTACION EN LA COL. CHARCO REDONDO.
6	TERMINACION DE DRENAJE EN LA COL. ALFONSO REYES.
7	TERMINACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CHARCO REDONDO
8	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA NUEVO BICENTENARIO.
9	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA BICENTENARIO.
10	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA COLONIA ALFONSO REYES.
11	CONSTRUCCION DE SALON POLIVALENTE EN LA COL. ALFONSO REYES.
12	AMPLIACION DE LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN

**Proyecto Estratégico 7****Por un Municipio Limpio,
Responsable y Ordenado**

Objetivo Específico Reducir los niveles de contaminación ambiental, mediante el mejoramiento de los servicios públicos, así como regular el crecimiento ordenado de la mancha urbana del Municipio.

Líneas de Acción 1. Fomentar el mantenimiento de parques, plazas, jardines y áreas verdes del Municipio.

2. Implementar un programa de forestación y reforestación de las áreas naturales patrimonio del Municipio.

3. Promover la participación ciudadana en la limpieza de las calles y cuidado de la infraestructura municipal.

4. Contar con un sistema eficiente y eficaz para la recolección de residuos sólidos en el municipio, en particular los residuos altamente perjudiciales para el medio ambiente y de difícil degradación, tales como baterías, plásticos, entre otros.

5. Elaborar un programa de supervisión y reparación permanente del alumbrado público.

6. Realizar un abastecimiento de agua alterno, Mediante el cual daremos abastecimiento de agua a las personas que no cuentan con conexión a la red de agua potable; se proyecta la adquisición de una nueva unidad para complementar dicho servicio y la rehabilitación y equipamiento a las unidades con las que se cuentan.

7. Contar con unidades de transporte suficientes y en óptimas condiciones para cumplir con la demanda y compromiso que se tiene con los habitantes; a su vez, que estas unidades cuenten con operadores/choferes capacitados para el manejo de las unidades y de las situaciones que se presentan con los niños y jóvenes, principales usuarios de este servicio.

8. Implementar la realización de un programa intensivo de bacheo en todas las calles de cabecera municipal y colonias del Municipio.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





X
YYPG I KG
FWTE
MR G.A.P.G

9. Implementación del programa Empleo Temporal, el cual consiste en la contratación de personal eventualmente para el barrido manual de las calles y el mantenimiento general de banquetas y cordones con el deshierbe y aplicación de pintura.

10. Se pretende mantener en condiciones aceptables y en operación todas las unidades disponibles y revisar la posible adquisición de otras más para reforzar los trabajos generales y de recolección de escombros, maleza y ramas.

11. Realizar un programa de mejora del servicio de panteones municipales.

12. Creación de un programa de vigilancia de las zonas de riesgo dentro de nuestro Municipio apegado al atlas de riesgo del Estado.

13. Actualizar los reglamentos en materia de zonificación y usos de suelo que rigen nuestro Municipio.

14. Implementar programas para la limpieza y deshierbe de lotes baldíos en nuestro municipio.

15. Implementar programas en coordinación con PRODERLEON para la rehabilitación de praderas.

Metas Realizar un mejoramiento de los Servicios Públicos del Municipio.

Proyecto Estratégico 8 Fortalecimiento y Protección del Patrimonio Natural, Cultural y Familiar del Municipio

Objetivo Especifico Fortalecer el patrimonio natural, cultural y de las familias de nuestro Municipio, como parte de los elementos que se caracterizan como un municipio ordenado en el proceso de desarrollo sostenible y ordenamiento urbano.

Líneas de Acción 1. Implementación de programas y obras para la protección preservación de las reservas naturales del municipio.

2. Establecer una política de reservas territoriales que cumplan con los principios de sustentabilidad ambiental y seguridad jurídica.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



3. Otorgar un asentamiento humano a familias que no cuentan con un patrimonio familiar.
4. Realización del programa de Escrituración a bajo costo.
5. Realizar un ordenamiento urbano de predios, que fueron otorgados por el municipio.
6. Regularizar la tenencia de la tierra.
7. Levantar y tener actualizado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
8. Registro e integración de expedientes de bienes inmuebles, clasificándolos de bienes del dominio público y bienes del dominio privado.
9. Vigilar y controlar los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público y llevar el registro de los derechos ejercidos sobre los bienes patrimoniales.

Metas Mejorar el Ordenamiento Urbano, brindando certeza jurídica al patrimonio municipal y a las familias de este Municipio. La implementación del 100% de los recursos obtenidos, con relación a las obras públicas proyectadas. Las cuales se enlistan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO
1.	CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COLONIAS CHARCO REDONDO, ALFONSO REYES, BICENTENARIO Y NUEVO BICENTENARIO.
2.	AMPLIACION DE 50 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COLONIAS CHARCO REDONDO, ALFONSO REYES, BICENTENARIO Y NUEVO BICENTENARIO.
3.	CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ABUELO.
4.	ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS Y LA CASA DEL ABUELO.

MR. G.A.R.G.
 FUTE
 YYPG
 IKG
 X

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





EJE III

DESARROLLO HUMANO

Para la presente Administración, el ser humano y la familia representan los elementos más importantes de nuestra sociedad, al ser el epicentro y base de los principios, valores, trabajo y aspiraciones de nuestra comunidad.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo Melchor Ocampo 2024-2027, se encuentra estructurado con la elaboración de políticas públicas con un enfoque humano en todas las áreas sociales como lo es salud, educación, cultura y deportes, con el firme propósito de que los ciudadanos cuenten con un desarrollo integral. Para que la población pueda apreciar y disfrutar las diversas manifestaciones culturales, conservar y prevalecer el respeto al deporte, así como el desarrollo académico de niños, jóvenes y adultos.

Nuestro Municipio requiere, otorgar a todos los ciudadanos las mismas oportunidades, debiéndose disminuir sustancialmente la desigualdad social que actualmente vivimos, de tal forma que se requiere de una plena participación social, con voluntad de construir junto con la Administración Municipal estrategias que mejoren la educación, la salud, la cultura y los deportes, a fin de que los ciudadanos puedan acceder a una vida más digna, y con una perspectiva integral.

Una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios de salud, educativos, culturales y deportivos. Los cuales se ampliarán en esta Administración.

La Administración Municipal enfocará sus esfuerzos a ejecutar Proyectos Estratégicos que detonen el desarrollo humano, que construyan un mejor presente y que permitan contar con una sociedad que viva el progreso, para lograr así los objetivos de un desarrollo de realización colectiva y en lo individual de cada uno de los ciudadanos de Melchor Ocampo, Nuevo León.

Proyecto Estratégico 9

Salud al alcance de todos

Objetivo Específico

Coadyuvar con la Federación y el Estado para garantizar la cobertura universal y calidad de los servicios de salud en el Municipio, mediante la gestión de infraestructura óptima, la promoción de programas y la implementación de políticas públicas que disminuyan el rezago de salud de la población, principalmente de la más vulnerable.

X
G.A.P.C
F.N.T.E
V.V.P.G
I.K.G

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



MR G.A.R.G.
FUTE
VYPO
I ka
x

Líneas de Acción

1. Gestionar los recursos necesarios para el mejor equipamiento del Centro de Salud.
2. Contratación y capacitación permanente del personal (paramédicos, manejo de ambulancias) para implementar de manera óptima el sistema de evaluación en urgencias (triage) en la atención médica, y así mejorar los tiempos de atención de "la hora dorada" en caso de accidentes automovilísticos.
3. Gestionar los recursos necesarios para la construcción de los centros de salud en las colonias Charco Redondo, Bicentenario, Nuevo Bicentenario y Alfonso Reyes
4. Coordinación con el Gobierno Estatal, para las diversas campañas de salud, vacunación y fumigación de todo el Municipio.
5. Establecer una estrecha coordinación Municipio-Salubridad en lo referente a la prevención y tratamiento oportuno de enfermedades de virales, transmisión sexual, y adicciones.
6. Colaborar con otras instituciones de gobierno y asociaciones civiles para fomentar los programas de prevención en salud, con especial énfasis en adicciones ligadas a la drogadicción, alcoholismo y ludopatía.
7. Apoyo a los ciudadanos de bajos recursos para que accedan a una atención médica y medicamentos gratuitos.
8. Reducir los índices de morbilidad y mortalidad de las enfermedades transmisibles por vector (Dengue, Zika, chikungunya, Covid-19, entre otros).

Metas

Contar con Centros de Salud funcionales y que cumplan con todos los servicios de salud eficientemente.

Proyecto Estratégico 10

Por una mejor educación

Objetivo Especifico

Estimular la participación ciudadana en actividades cívicas, así como el mejoramiento del desarrollo educativo municipal.

Líneas de Acción

1. Fomentar la creación de becas, y estímulos, para los estudiantes de alto rendimiento educativo y de bajos recursos.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



X
I-KG
VYPC
FAUTE
G.A.P.G
S.M.R.

2. Gestionar recursos Federales y Estatales para mejorar la infraestructura de los espacios educativos.

3. Gestionar becas para el traslado de alumnos a las diferentes instituciones educativas para que logren concluir una carrera universitaria.

4. Coordinar actividades educativas concernientes a la participación Municipio-escuelas.

5. Implementar acciones de participación social, en los diferentes eventos realizados por el Municipio, tales como izamientos, desfiles, ceremonias cívicas, entre otros.

6. Promover y gestionar el desarrollo educativo en el Municipio, enfatizado en sus estudiantes por medio de becas y así lograr el crecimiento de un Municipio más próspero y de integración ciudadana.

7. Coadyuvar con las instituciones de educación media superior y superior en el desarrollo de talleres de preparación para exámenes de admisión a sus centros educativos.

8. Mejorar la calidad de las instalaciones y de los servicios en la Biblioteca Pública del Municipio y Centro de Cómputo, con la adopción de nuevas tecnologías para convertirlo en un centro de lectura, cultura, capacitación, reunión comunitaria y de transmisión de valores.

9. Otorgar programas estatales o municipales de talleres educativos que permitan a todos los jóvenes y en particular a los que se encuentran sin escuela y trabajo, ampliando sus opciones educativas y/o laborales, poniendo especial énfasis, en computación, inglés y desarrollo de habilidades y oficios técnicos.

10. Gestionar convenios con instituciones educativas para que los jóvenes continúen sus estudios en nivel medio superior de manera gratuita.

11. Enfatizar entre los niños y jóvenes una cultura de legalidad, valores, principios y respeto a los derechos humanos y no discriminación, para una convivencia sana.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





12. Definir un Modelo de Atención Integral a la violencia escolar entre los jóvenes, para prevenir el acoso escolar (bullying).

13. Contribuir a la accesibilidad de la educación, mediante la entrega de paquetes de útiles y uniformes escolares.

14. Generar apoyos para niños y jóvenes que trabajan y/o cuentan con alguna discapacidad para que continúen sus estudios, a través de convenios con instituciones, funcionarios públicos y ciudadanos que desean colaborar.

15. Proporcionar becas e implementación de programas de talleres educativos durante los tres años de la Administración, beneficiando a jóvenes de nuestro Municipio, minimizando la deserción escolar.

Metas Rescatar los valores cívicos e incrementar el nivel educativo, para lograr que los alumnos de educación básica, media y superior del Municipio sobresalgan y así abatir el rezago educativo municipal.

Proyecto Estratégico 11 Rescatando nuestra Cultura y diversas manifestaciones artísticas.

Objetivo Especifico Estimular la participación ciudadana en actividades cívicas, así como el mejoramiento del desarrollo educativo municipal.

Líneas de Acción 1. Promover la imagen de nuestro Municipio a nivel Estatal y Federal como un buen destino turístico regional.

2. Celebrar y difundir eventos en nuestro Municipio tales como festivales, Cabalgatas, rodeos, exposiciones y muestras gastronómicas de cocina regional.

3. Promover la Cultura y el Arte desde los diversos Centros Culturales, dándole continuidad a los talleres ya instalados con el apoyo de CONARTE.

4. Activar proyectos para rescatar y preservar tradiciones culturales de nuestro Municipio.

5. Creación de un Museo Cultural.

6. Impulsar y rescatar todas las expresiones artísticas de nuestro Municipio.

Handwritten notes in the left margin: 'f', 'IKG', 'YPC', 'FUTE', 'MR. G.A.P.G.' with a signature.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





7. Desarrollar un programa para conocer y reconocer a los personajes ilustres de nuestro Municipio.

8. Crear el Archivo Histórico de Melchor Ocampo, como una institución de vanguardia, por preservar y contar con un acervo importante de documentos digitalizado y clasificados para su fácil consulta electrónica.

9. Crear manuales y políticas públicas para el manejo eficaz y eficiente del Archivo Histórico impulsando la guarda, preservación, control, manejo, disposición y pleno aprovechamiento del patrimonio documental municipal, rescatando y recopilando aquellos documentos que deban permanecer en el Archivo.

Metas Acrecentar la práctica de diversas artes plásticas, así como rescatar nuestras raíces.

Proyecto Estratégico 12 Implementación de Actividades Deportivas

Objetivo Específico Impulsar el deporte en todos los sectores del Municipio, en el que se incluyan a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, permitiendo a todos los ciudadanos participar en el deporte social y competitivo.

Líneas de Acción 1. Impulsar los programas deportivos que imparte el Gobierno Estatal.

2. Dar continuidad a los diferentes programas deportivos municipales, como ligas municipales y torneos intermunicipales, olimpiada municipal, generando un espacio de competición en las diferentes áreas deportivas.

3. Gestionar los recursos a las dependencias correspondientes para los programas deportivos.

4. Fomentar la cultura deportiva y la actividad física en las diferentes escuelas del sector público y privado

5. Gestionar apoyo de alimento, transporte y hospedaje al estado para los deportistas que participan a nivel nacional.

6. Brindar un apoyo económico a los deportistas que participan a nivel nacional, en relación a sus gastos de viáticos.

X

I-KG

YYPG

FRUTE

G.A.P.G

NR

S

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



7. Brindar apoyo de uniformes, alimento y traslado para los deportistas que compiten a nivel estado en las diferentes competencias que se llevan a cabo.

8. Otorgar a los entrenadores y diversos equipos municipales material deportivo para el desarrollo de los mismo.

9. Otorgar reconocimientos, trofeos y medallas a jóvenes destacados en diversos deportes.

10. Rehabilitar, acondicionar, adecuar y realizar mejores en diversas instalaciones deportivas.

11. Practica de nuevas disciplinas deportivas.

12. Crear nuevas estructuras y programas para darle atención a la población, acorde con la dinámica del deporte.

13. Crear nuevos programas para ampliar la atención a grupos de población de la tercera edad, con discapacidades físicas, trabajadores y otros.

14. Atender al deporte popular en todos los niveles con programas específicos.

15. Establecer programas de recreación, conservación de la salud, desarrollo de destrezas específicas y acondicionamiento físico.

16. Creación de nuevos espacios deportivos en las colonias y localidades lejanas a la Cabecera Municipal.

Metas

Promover y llevar a toda la ciudadanía de nuestro Municipio la actividad física en el deporte social y competitivo. La implementación del 100% de los recursos obtenidos, con relación a las obras públicas proyectadas. Las cuales se enlistan a continuación:

NO.

NOMBRE DEL PROYECTO

1. CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL CENTRO DE SALUD QUE SIRVE COMO RESGUARDO PARA AMBULANCIAS Y VEHICULOS OFICIALES DE ESTE CENTRO.
2. CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Handwritten notes: X, I-KG, YYPB, FUTE, Noe G.A.P.G.





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



3. CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN EL TELEBACHILLERATO
4. REHABILITACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ, Y LA ESCUELA SECUNDARIA PADRE MIER
5. CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y OFICINAS EN PLANTA ALTA N EL TELEBACHILLERATO.
6. CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA CASA DE LA CULTURA.

EJE RECTOR IV

CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL

Para que el Municipio de Melchor Ocampo pueda mejorar las condiciones de vida de su población, se debe generar una mayor cantidad de empleo, capacitación y apoyo a familias y ciudadanos vulnerables, así como generar las condiciones necesarias para lograr atraer una mayor inversión a nuestro Municipio.

Por ello la estrategia de la Administración Municipal será detonar un desarrollo sostenido de la economía basada principalmente en la promoción social, económica e impulso sectorial, además de apoyar y fomentar la creación y desarrollo de empresas, así como la generación de empleos de calidad para desarrollar la economía de las familias de nuestra gran ciudad.

Por su parte, la presente Administración, deberá de proyectar una imagen de que corresponda con un ambiente atractivo para la inversión, producción y vivienda, propiciando mejores condiciones de vida para nuestros habitantes.

Por tal motivo, los proyectos estratégicos y sus respectivas líneas de acción establecidos en el presente plan municipal, impulsarán el asentamiento de nuevas empresas, generando mayor inversión y empleos bien remunerados, lo que permitirá tener más y mejores oportunidades de empleo.

El desarrollo social, económico e integral del Municipio es un reto en que se deberá aprovechar su dinamismo, proyección y ubicación estratégica. Melchor Ocampo, N.L. colinda con un Municipio, que ha detonado un crecimiento acelerado, por tal motivo se han tomado diversas estrategias para que prevaezcan, diversos programas sociales y económicos hacia la ciudadanía, así como contar con todo el apoyo por parte del DIF apoyando a los diversos grupos vulnerables.

Handwritten notes: IKG, YPC, FUTE, MR G.A.P.G.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



La suma de todos estos factores, adicionada con una planeación pertinente y estructurada en base a las necesidades de la gente de Melchor Ocampo, será la mejor fórmula para un desarrollo social, económico e integral garantizado.

Proyecto Estratégico 13

Desarrollo Social más incluyente

Objetivo Especifico

Lograr el desarrollo de nuestra comunidad, detectando las zonas de atención prioritaria, buscando el incremento de los programas ya existentes para mejorar la atención a los ciudadanos.

Líneas de Acción

1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad.
2. Coordinar esfuerzos con los gobiernos Federal y Estatal para ante los diversos programas que desarrollan.
3. Buscaremos incrementar el número de nuestras familias afiliadas en los diversos programas federales y estatales para mejorar sus condiciones de vida.
4. Realizar talleres y cursos de capacitación a personas que habitan en los diversos sectores del Municipio en situación vulnerable, para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
5. Implementar programas productivos que contribuyan al fortalecimiento de la economía familia de las madres solteras y/o familias de bajos recursos.
6. Implementación de Proyectos productivos: consistente en la gestión de los medios necesarios para que jóvenes, adultos o cualquier persona que tenga una visión emprendedora, sea apoyado mediante algún programa del gobierno federal o estatal.
7. Gestionar brigadas ante el Gobierno del estado para acercar a la ciudadanía diversas dependencias y/o con servicios, que requiera la ciudadanía.
8. Se buscará participar en programas Federales y Estatales aplicables para personas en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, revisando exhaustivamente sus reglas de operación.

X
I
Ks
VYPC
G.A.P.G
FUTE

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





Metas Aplicar y administrar correctamente programas sociales con un enfoque integral del desarrollo sustentable de nuestro municipio y así mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en condiciones vulnerables.

Proyecto Estratégico 14 Activando el Desarrollo de la Economía Municipal

Objetivo Especifico Coordinar, crear y gestionar los programas que incentiven el desarrollo laboral y económico de nuestro Municipio, trabajando en conjunto con las distintas dependencias del gobierno municipal y del gobierno del estado para crear las oportunidades necesarias y gestiones para ser un enlace directo comunidad-empresas.

Líneas de Acción 1. Creación de programas que fomente el autoempleo de la población, mediante talleres de capacitación en coordinación con el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León (ICET).

2. Trabajar de manera coordinada con las autoridades laborales estatales y federales para impulsar procesos de certificación laboral a las personas que carecen de un título profesional u oficios.

3. Implementar Ferias del trabajo en coordinación con empresas del Municipio y sus alrededores.

4. Creación de una Feria educativa, mediante la cual se promuevan las ofertas educativas existentes en el Municipio y sus alrededores.

5. Impulsar la creación de un mercado local de productores regionales, a fin de contar con un espacio para ofrecer sus productos a la población.

6. Promover el programa Estatal "Jóvenes al Empleo", mediante el cual se capacitará a los jóvenes para obtener mejores oportunidades de empleo.

7. Gestionar apoyos Federales y Estatales para el otorgamiento de créditos de apoyo a PyMEs.

8. Creación del programa "Madres al Empleo" con el cual se brinde una capacitación a las madres de familia que no cuenten con una fuente de ingresos, otorgándoles la oportunidad de incorporarse al mercado laboral.

Handwritten notes: 'FUTE Y YPC', 'I Kg', and 'Cone G.A. PG' with a signature.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



9. Realizar una campaña de información permanente de los planes y programas existentes, a fin de que la población se encuentre debidamente informada de los beneficios de dichos programas.

Metas Fungir como un eje importante en la planeación de nuestro municipio, con proyectos y planes eficientes que impulsen estrategias innovadoras que orienten la acción final de la promoción al desarrollo económico y laboral de este municipio.

Proyecto Estratégico 15 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Objetivo Específico Ser una Institución orientada al desarrollo integral de la familia, con valores éticos y profesionales ofreciendo un servicio de calidad y calidez humana con acciones de integración, todo esto con la finalidad de atención a los grupos más vulnerables.

Líneas de Acción 1. Seguir con el programa de Despensas

infantiles en busca de apoyar a niños que cuenten con problemas alimenticios. Esta ayuda se les otorgará a niños de menores de 5 años.

2. Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, el cual servirá para promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, preferentemente mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adulto mayor y grupos vulnerables.

3. Programa de desayunos escolares el cual fomentará la buena alimentación y así poder apoyar a niños adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales del sistema educativo público.

4. Programa Bienestar Social, el cual beneficiará a personas de bajos recursos, con el apoyo de medicamentos subsecuentes, camas de hospitales, aparatos auditivos entre muchos otros apoyos.

5. Otorgar diversos apoyos Municipales como: A) Desayunos, comidas y cenas a niños, mujeres y adultos mayores de escasos recursos, o en situación de vulnerabilidad. B) Ropa, cobijas y artículos de primera necesidad para niños, mujeres y adultos mayores de escasos recursos, o en situación de vulnerabilidad. C) Medicamentos para niños, mujeres y adultos mayores de escasos recursos, o en situación de vulnerabilidad.

Handwritten notes: I K G x, Y Y P C, F A U T E, M R G A P A

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



Handwritten notes: IKG, YYPE, FNTE, G.A.P.G, NR

6. Traslados, los cuales se brindan a toda persona con discapacidad, adultos mayores y personas que no cuenten con los recursos para trasladarse a los diferentes hospitales y clínicas del área metropolitana.

7. Brindar Boletos de autobús, a personas que requieran trasladarse a los distintos hospitales o clínicas del área metropolitana y que pueden trasladarse por su propio medio; en este caso se otorgarán dos boletos para el paciente y, en el caso de que la situación económica familiar sea de bajos recursos, se otorgarán más de dos boletos.

8. Entrega de vales médicos otorgado a personas de bajos recursos que requieran algún tipo de medicamento; en este caso, el DIF MELCHOR OCAMPO, en coordinación con la Farmacia Municipal solventará el gasto y así la población recibirá un servicio digno.

9. Otorgamiento de Despensas Municipales a familias que se encuentran en vulnerabilidad y que no cuentan con recursos suficientes para cubrir los gastos para el sustento de su hogar; de esta manera se dará el beneficio a estas familias para que tengan una mejor alimentación y calidad de vida.

10. El Comedor Municipal brinda un platillo diario de comida para aquellas personas de bajos recursos (principalmente adultos mayores y personas con capacidades diferentes) y que sus ingresos sean insuficientes para el sustento económico de sus familias.

11. Apoyo Psicológico: Se ofrece atención psicológica y emocional a niños, jóvenes, adultos y parejas; talleres, cursos, platicas y círculos de lectura de desarrollo humano y perspectiva de género enfocados a paternidad positiva comunicación asertiva, masculinidad y conciencia femenina entre otros.

12. Clases de Apoyo Escolar: Se brindará apoyo a niños y niñas que lo requieran en las materias de español y matemáticas.

13. Terapia de Lenguaje: Servirán para corregir todos aquellos trastornos relacionados con el uso del lenguaje y el habla. Es importante conocer este tipo de y corregir dichos trastornos.

14. Programa Espacio Si: Se continuará ofreciendo este programa para contribuir al desarrollo de habilidades en las niñas y niños en etapa escolar, a

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





través de la aplicación de una serie de actividades recreativas y lúdicas que ayuden en el desarrollo de sus capacidades y destrezas, logrando con ello una mayor confianza en sí mismos, así como una mejor socialización.

X

15. Programa inclusivo para Personas con Discapacidad: Programa de participación ciudadana para el fomento de ideas, actitudes, valores y comportamientos de cooperación e inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad.

I kg

16. SIPPINA: Apoyo jurídico y psicológico para la protección de las niñas, niños, y adolescentes.

Metas Ofrecer un servicio de mayor calidad, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al correcto desarrollo de las familias. La implementación del 100% de los recursos obtenidos, con relación a las obras públicas proyectadas. Las cuales se enlistan a continuación:

FUTE YPC

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO
1.	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES.
2.	EMPEDRADO DEL BORDO DE CONTENCIÓN DE LA "PRESA DEL NUEVO, NUEVO LEON" (1 KM).
3.	CONSTRUCCION DE FARO TURISTICO EN LA COLONIA ALFONSO REYES.
4.	CONSTRUCCION DE 5 CABAÑAS ECO- TURISTICAS EN EL PARQUE RECREATIVO "CHARCO REDONDO"
5.	CONSTRUCCION DE PALAPAS Y ASADORES EN LA PRESA DEL MUNICIPIO.
6.	AMPLIACION DEL PARQUE PASEO DEL SALTO.

EJE RECTOR V

GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE

El Gobierno Municipal de Melchor Ocampo, N.L., está orientado a responder a las necesidades y demandas que el bienestar de sus habitantes requiere a través de servidores públicos altamente calificados que aseguran los máximos estándares de calidad en la prestación de servicios. El ejercicio del gasto público es responsable y asegura criterios transparentes de prioridad social en los programas, proyectos y obras de infraestructura pública.

MR G.A.P.G





Handwritten notes: T, I-KG, ENTE YVPG, G.A.P.A, MR

Para lograr edificar un Gobierno eficaz y transparente es necesario implementar mecanismos innovadores que permitan desarrollar las mejores prácticas y asegurar que los servicios sean otorgados con altos estándares de calidad, en el menor tiempo y con la menor cantidad de recursos posible.

Paralelamente, es imperativo profesionalizar el servicio público, modernizar y simplificar los trámites y lograr la plena institucionalización de la transparencia y rendición de cuentas, a través de instrumentos que permitan informar al ciudadano el destino de los recursos públicos.

Si bien Melchor Ocampo, ha sido un municipio ejemplar en el gasto público, por no contar con deuda, contando con finanzas sanas, aún existen múltiples desafíos para lograr la calidad y eficiencia gubernamental que su población merece y demanda. Por tal motivo promoveremos una gestión eficaz de los programas y proyectos, mediante la instrumentación de metodologías que permitan una correcta planeación, comunicación y evaluación de las políticas públicas municipales.

Seremos un gobierno innovador y honesto que asegure la integridad y transversalidad del quehacer gubernamental para lograr mejores resultados y que garantice el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

La transparencia y rendición de cuenta se ha generado mediante acciones de difusión claras y precisas. Involucrar a la sociedad mediante la apertura de comunicación. Para que estén enterados de la correcta ministración de manejo de recursos y programas de la Administración Municipal.

Proyecto Estratégico 16 Finanzas Públicas eficientes

Objetivo Especifico Lograr una eficiente recaudación y un mejor control del gasto público, además de establecer una autonomía del Municipio para el financiamiento de sus propias actividades, siempre promoviendo el equilibrio de las finanzas municipales.

Líneas de Acción 1. Realizar un diagnóstico con información fidedigna para la toma de decisiones.

instancias públicas y privadas. 2. Gestionar la obtención de recursos adicionales con

Gubernamental. 3. Continuar con el Programa de Contabilidad

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



MR
 G.A.P.B
 FENTE
 YVPC
 IKG

4. Eficientizar el cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos municipales.
5. Mejorar el sistema de recaudación, elaborar bases de datos con un padrón de contribuyentes actualizado.
6. Instrumentar medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
7. Establecer una política de austeridad en la Administración de recursos.
8. Incrementar los ingresos municipales, a través del abatimiento al rezago de los impuestos, derechos y aprovechamientos.
9. Implementar programas de eficiencia y ahorro de gasto corriente.
10. Cumplir con los presupuestos programados y autorizados.
11. Cumplir con la normatividad vigente en la aplicación de los recursos públicos.
12. Aplicar eficientemente el gasto público.
13. Disminuir y optimizar los gastos de representación, celulares, gasolina y automóviles, de los servidores públicos de todos los niveles.
14. Promover una relación justa, transparente y eficaz entre el municipio, el estado y la federación que propicie una distribución más eficiente y equitativa de los recursos que se otorgan a los municipios, así como la generación de estrategias que permitan elevar la recaudación.
15. Desarrollar una nueva estructura presupuestaria, que contemple la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto, fortaleciendo la transparencia y estableciendo las bases de un presupuesto orientado a resultados mediante esquemas eficaces de evaluación del desempeño.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



Handwritten mark resembling a cross or 'X'.

Handwritten initials 'IKG'.

Handwritten text 'FONTE YYPG'.

Handwritten text 'G.A.P.G'.

Handwritten signature.

16. Revisar la normatividad y los mecanismos de control y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del municipio y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.

17. Publicar con transparencia las remuneraciones de los funcionarios públicos, escuchando la opinión de especialistas y representantes de diversas instancias de la sociedad civil.

18. Establecer mecanismos para que, de forma eficiente y transparente, en la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se dé cumplimiento al presupuesto autorizado de acuerdo con la normativa aplicable.

19. Actualizar y modernizar el padrón catastral a fin de tener una base de datos real para su correcta y puntual recaudación anual de este impuesto, mejorando así los ingresos propios del municipio.

20. Generar un sistema de incentivos al servidor público, para un mejor desempeño en la Administración Pública.

21. Recibir y tramitar las requisiciones de compra, generadas por las diversas áreas.

22. Mantener actualizado el directorio de proveedores.

23. Verificar la correcta y oportuna recepción de los bienes y materiales adquiridos, y su correspondiente entrega.

24. Realizar las acciones que permitan liquidar en tiempo y forma las obligaciones adquiridas con los proveedores.

25. Planeación y programación de las adquisiciones, arrendamientos de bienes y de contratación de servicios, correspondiente a los ejercicios.

Metas Administrar responsablemente el presupuesto de egresos e ingresos autorizados por el H. Ayuntamiento para el Municipio, erogando los recursos financieros de una manera honesta y responsable.

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



X

Proyecto Estratégico 17

Control Interno, Rendición de Cuentas y Transparencia

Objetivo Específico Implementar los mecanismos que permitan contar con un Gobierno Municipal transparente, de puertas abiertas, que genere confianza ciudadana y satisfacción de sus servicios, con un sistema de control interno, con bases y metodologías aplicadas.

Líneas de Acción 1. Fortalecer los mecanismos de control gubernamental que garanticen el pleno cumplimiento de lo establecido en la ley de forma transparente y honesta.

2. Establecer un sistema de indicadores que dé seguimiento y evaluación a la eficiencia en el manejo de los recursos.

3. Mantener informada a la ciudadanía sobre los informes presupuestales, contables y financieros de la administración municipal a través de su portal de Internet de forma periódica.

4. Promover la participación de organizaciones civiles como entes fiscalizadores, poniendo a su disposición la información que requieran, así como los espacios y tiempo para ello

5. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

6. Realizar visitas y auditorias periódicamente a las dependencias y entidades de la administración pública municipal y en su caso, promover las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas.

7. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.

8. Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.

G.A.P.G FUTE YYPG IKG MR

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027





9. Implementar una cultura de trabajo basada en la planeación estratégica y en la medición del desempeño.

10. Promover cambios organizacionales y/o de procesos en las distintas dependencias de la administración pública municipal, que potencien la innovación gubernamental.

11. Impulsar innovaciones tecnológicas, como lo es el gobierno electrónico que favorezcan la modernización de la gestión pública.

12. Generar una cultura de trabajo en el servidor público municipal basada en competencias y cuyos rasgos distintivos sean la pasión y compromiso por el servicio.

13. Transformar el modelo de servidor público municipal hacia uno que se caracterice por ser sensible, humano y empático a las necesidades de los ciudadanos.

14. Establecer programas permanentes de capacitación de los servidores públicos de acuerdo a sus actividades particulares.

15. Llevar a cabo el Procedimiento de Fincamiento de responsabilidades a servidores públicos que incurran en algún mal manejo o acto ilícito dentro de la Administración o bien, hasta después de término de su cargo.

Metas Entregar una Administración Pública Municipal que sienta las bases y los criterios normativos, de la implementación de los parámetros de control, de eficiencia y eficacia en el quehacer gubernamental.

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

DE LOS OBJETIVOS Y METAS.

Para cumplir plenamente con los objetivos planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo Melchor Ocampo, 2024-2027, se deberá de contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación de los objetivos, metas y acciones planteadas.

Por tal motivo, el presente Plan Municipal será evaluado de forma puntual, oportuna y responsable, tanto por el Órgano Interno de Control como por la Comisión de Seguimiento del

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

X

Z-KG

XYPE

FINTE

H.A.P.G

Handwritten signature





X

PMD, lo que se realizará a través de un Sistema de Seguimiento y Evaluación, mismo que operará con criterios escrupulosos de transparencia y rendición de cuentas, así como con indicadores de medición en sus resultados.

Por tal motivo, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo de Melchor Ocampo, N.L., incorporó indicadores que permitirán medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y estrategias, los cuales responderán a la naturaleza de cada una de las metas y líneas de acción programadas.

De esta manera, dichos indicadores darán soporte técnico al ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y serán susceptibles de expresar su medición en términos cuantitativos, por lo que por medio de ellos se podrá advertir el plazo y frecuencia de medición y los avances obtenidos, facilitando así la capacidad de respuesta para realizar ajustes o medidas correctivas por parte de la Administración Municipal.

Así mismo, las dependencias encargadas de la ejecución del PMD deberán programar y/o elaborar proyectos y programas operativos anualmente, para medir el avance de la gestión pública.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Seguimiento y Evaluación utilizará el Índice de Desarrollo Municipal Básica, diseñado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) dependiente de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, el cual resume información de cuatro grandes dimensiones: Institucional, económica, social y ambiental.

El objetivo final será la entrega de una administración que basó su ejercicio en la apertura y medición de su desempeño y que garantizó el acceso a la información requerida para estos efectos.

Handwritten notes: G.A.P.G. FENTE VVPG Z-KG





MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN



X

Dado en la sala de sesiones del Republicano Ayuntamiento a los 12 días del mes de diciembre del año de 2024. Damos fe



[Signature]
C. OMAR RAMOS GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
C. ENRIQUE LÓPEZ RAMOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
MELCHOR OCAMPO, N.L.

[Signature]
C. GABRIELA ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ
SINDICA PRIMERA



SÍNDICO PRIMERO
MELCHOR OCAMPO

Publíquese el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y difúndase en las redes sociales, así como en la página oficial de Internet del Ayuntamiento.

I K G
Y P G
F U T E
G. A. P. G

M R

CALLE HIDALGO #221 ZONA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, N.L. TELEFONO (892)-977-00-01-FAX (892) 977-00-02. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

